Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

1133-152/2026

San Juan de Pasto, 01 de septiembre de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA
Directora Departamento Administrativo de Contratación Publica
Alcaldía de Pasto

Referencia: Remisión y recepción solicitud de Reinicio de obra No. 2 – Contrato de Obra No. 20254644

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Obra No. 20254644, suscrito entre el Municipio de Pasto y BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto corresponde "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", me permito remitir formalmente la solicitud de reinicio No. 2, con el fin de que sea recepcionada y tramitada por esa dependencia, conforme a sus competencias.

La solicitud de reinicio, presentada por el ejecutor, se encuentra debidamente justificada técnica, jurídica y administrativamente, y cuenta con el aval emitido por la supervisión, al evidenciarse la necesidad de reiniciar las labores referidas al contrato en mención.

En ese sentido, y considerando la importancia estratégica del proyecto para el mejoramiento del espacio público efectivo del Municipio de Pasto, se solicita de manera atenta adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción del reinicio de obra, sin modificación del valor contractual.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,

ARQ. ALVARO HERNAN DAVILA PAZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Supervisor

BRACO
COMPANY S.A.S TOMAC

San Juan de Pasto, 01 de septiembre 2026

Señores:

ARQ. ALVARO DAVILA
Subsecretario de ordenamiento territorial
Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía de Pasto
Supervisor del contrato No. 20254644

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Interventor de obra

Referencia: *Contrato No. 20254644 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"*

Asunto: Solicitud de Reinicio de Obra por Superación de Condiciones Climáticas

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto correspondiente al Contrato No. 20254644, nos permitimos solicitar respetuosamente la aprobación para el reinicio de las actividades de obra a partir del 01 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas adversas (lluvias) que motivaron la suspensión y su posterior prórroga han mejorado en el municipio de Pasto y, particularmente, en el corregimiento de Catambuco.

Justificación técnica

Las condiciones climáticas registradas durante los últimos días evidencian una disminución sostenida en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones, permitiendo que el suelo recupere condiciones de estabilidad y capacidad portante adecuadas para retomar las actividades constructivas ubicadas en la ruta crítica del proyecto, en especial las siguientes:

- Excavaciones y conformación de bases estructurales.
- Actividades de mejoramiento y compactación de subrasantes.
- Construcción de estructuras de concreto y obras de drenaje.
- Instalación de elementos prefabricados (Adoquín).
- Transporte y disposición de materiales.

3134574161
gerencia@bracosas.com.co
Calle 10 No. 14-51 Brr Huasipanga Mocoa - Putumayo

BRACO
COMPANY S.A.S ZOMAC

En virtud de lo anterior, se considera técnicamente viable y seguro retomar la ejecución de las obras, garantizando la calidad técnica de los trabajos, la estabilidad de las estructuras proyectadas y la seguridad del personal y de la comunidad circundante.

Solicitud

En consecuencia, solicitamos respetuosamente la aprobación para el reinicio de la ejecución de la obra a partir del día 01 de septiembre de 2026, dejando constancia de que el plazo contractual se reanudará y ampliará en el número de días correspondiente a la suspensión y su respectiva prórroga, de conformidad con lo previsto en la normativa contractual aplicable.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su aprobación y a cualquier requerimiento o información adicional que sea necesaria para su respectiva evaluación.

Cordialmente,

ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA
R.L. BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC
Contratista

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
INGENIERO CIVIL
MAGÍSTER INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO / UNIVERSIDAD DEL CAUCA

San Juan de Pasto, 01 de septiembre del 2026

Arquitecto
ÁLVARO HERNÁN DÁVILA PAZ
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas
Supervisor del Contrato de Obra N.° 20254644
Secretaría de Planeación Municipal – Alcaldía

REF.: EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"

ASUNTO: Aval técnico de la interventoría para el reinicio de las actividades de obra a partir del 01 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En mi condición de interventor del Contrato de Obra N.° 20254644, y en desarrollo de las funciones de vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y ambiental que me competen conforme al Contrato de Interventoría N.° 20254653 de 2025 y a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito dar respuesta a la "Solicitud de Reinicio de Obra por Superación de Condiciones Climáticas" radicada por el contratista BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC el 01 de septiembre 2026, en los siguientes términos.

Atendiendo la solicitud del contratista, esta interventoría efectuó la verificación de las condiciones climáticas y del estado del terreno en el corregimiento de Catambuco, constatando una disminución sostenida en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones durante los últimos días. Dichas condiciones han permitido que el suelo recupere niveles adecuados de estabilidad y capacidad portante, lo cual hace técnicamente viable y seguro retomar las actividades ubicadas en la ruta crítica del proyecto, en especial las siguientes:

- Excavaciones y conformación de bases estructurales.
- Actividades de mejoramiento y compactación de subrasantes.
- Construcción de estructuras de concreto y obras de drenaje.

- Instalación de elementos prefabricados (adoquín).
- Transporte y disposición de materiales.

Con fundamento en lo anterior, y una vez revisada la justificación técnica presentada por el contratista, esta interventoría emite concepto técnico FAVORABLE y otorga su aval para el reinicio de la ejecución de las obras del Contrato N.° 20254644. por considerar superadas las condiciones climáticas que motivaron la suspensión y su respectiva prórroga.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la supervisión autorizar el reinicio y suscribir el Acta de Reinicio correspondiente, dejando constancia de que el plazo contractual se reanudará y ampliará en el número de días equivalente al término de la suspensión y su prórroga, de conformidad con lo previsto en la normativa contractual aplicable.

Cordialmente, quedo atento a cualquier requerimiento o información adicional que se estime necesaria.

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Contratista Interventoría

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

ALCALDÍA
DE PASTO

San Juan de Pasto, 01 de septiembre de 2026

Ingeniero:
ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA
Contratista de Obra

Referencia: Contrato de obra. 20254644 con objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

Asunto: Aval a solicitud Reinicio de obra No 2, por superación de condiciones climáticas.

Reciba un cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 20254644, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", me permito dar viabilidad al reinicio de obra, del contrato No 20254644.

Todo esto, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas adversas (lluvias) que motivaron la suspensión y su posterior prórroga han mejorado en el municipio de Pasto y, particularmente, en el corregimiento de Catambuco.

Lo anterior justificado técnicamente en que las condiciones climáticas registradas durante los últimos días evidencian una disminución sostenida en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones, permitiendo que el suelo recupere condiciones de estabilidad y capacidad portante adecuadas para retomar las actividades constructivas ubicadas en la ruta crítica del proyecto, tales como:

- Excavaciones y conformación de bases estructurales.
- Actividades de mejoramiento y compactación de subrasantes.
- Construcción de estructuras de concreto y obras de drenaje.
- Instalación de elementos prefabricados (Adoquín).
- Transporte y disposición de materiales.

Con base en lo anteriormente expuesto, se viabiliza el reinicio de la ejecución de la obra a partir del día 01 de septiembre de 2026, con constancia de que el plazo contractual se reanudará y ampliará en el número de días correspondiente a la suspensión y su respectiva prórroga, de conformidad con lo previsto en la normativa contractual aplicable.

En consecuencia, esta Supervisión avala la solicitud de reinicio de obra No.02 al contrato de la referencia.

Sin otro particular, se suscribe

ALVARO HERNAN DAVILA PAZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Proyectó:
Arq. Daniel Zarama Medina
Contratista SPM

ACTA DE REINICIO DE:	OBRA
Fecha de la presente acta:	01 de septiembre de 2026
ACTA No.:	002
Contrato No.:	20254644
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 05 de diciembre de 2025
Contratante:	Municipio de Pasto Nit. 891280000-3
Representante legal:	GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS Alcalde del Municipio de Pasto (E) escritura pública 3398 del 24 de agosto de 2026 y 3442 del 26 de agosto de 2026, Notaria Cuarta del Circulo de Pasto
Contratista:	BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC
Identificación:	NIT. 901319735-4
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO –SECRETARIA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"
Plazo inicia contractual:	6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2025
Fecha de Finalización contractual:	16 de junio de 2026
Valor Contrato inicial:	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MDA/CTE. $1.194.401.946,31
MODIFICACIÓN No. 01. MODIFICACION CLAUSULA SEPTIMA	Se hace necesario modificar la cláusula séptima del contrato, correspondiente a la apropiación presupuestal, con el fin de corregir el valor total afectado en el registro presupuestal, toda vez que en el registro inicialmente emitido no se realizó la debida discriminación de recursos entre la vigencia fiscal en curso y la vigencia futura 2026, a pesar de que la ejecución contractual extiende a ambas vigencias. Dicha situación obedece a un error de carácter administrativo y presupuestal, consistente en afectar

	totalidad del valor del contrato a la vigencia actual, cuando conforme al principio de anualidad presupuestal a la programación real de la ejecución, los recursos deben ser debidamente distribuidos entre la vigencia 2025 la vigencia futura 2026, previa autorización correspondiente.
SUSPENSIÓN No.1	19 DE ENERO 2026
REINICIO No. 1	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN REINICIO No. 1	27 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACION No 2. PRORROGA EN TIEMPO	EN PRÓRROGA EN TIEMPO: Un (01) mes contados a partir del 26 de junio de 2026, con nueva fecha de terminación el 27 de julio de 2026.
RESOLUCION 235 DE 2026 DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	Que con fecha 06 de julio de 2026 se expide la Resolución 235 de 2026 "Por medio de la cual se modifica la designación del supervisor de un Contrato de Obra No 20254644 entre el Municipio de Pasto y BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC" designándose como supervisor al Subsecretario de Ordenamiento Territorial.
SUSPENSIÓN No. 2	27 de julio de 2026
PRORROGA A LA SUSPENSION	10 de agosto de 2026
REINICIO No. 2	01 de septiembre de 2026
FECHA DE FINALIZACION SEGÚN REINICIO:	01 de septiembre de 2026
Supervisores (histórico de supervisores):	DANIEL CAMILO BASTIDAS – SUBSECRETARIO DE APLICACIÓN DE NORMAS URBANISTICAS ÁLVARO HERNÁN DÁVILA PAZ – SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (actual)
Identificación:	
Cargo:	Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Dependencia:	Secretaría de Planeación
Interventor de obra:	DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Identificación:	C.C. 1.085.265.715

En la presente fecha 01 de septiembre de 2026, en el Despacho de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pasto, se reunieron: el Arq. ÁLVARO HERNÁN DÁVILA PAZ, en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, el Ingeniero DIEGO JAVIER

CANCHALA CASTRO, en calidad de interventor del contrato, y ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA, Representante Legal del BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC, en calidad de contratista de obra, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio de Obra e Interventoría del contrato número 20254644, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", una vez solucionados los impases que dieron motivo para la suspensión temporal de la obra y de la interventoría.

El Contratista de obra y el Contratista de interventoría se comprometen a actualizar la vigencia de sus respectivas pólizas únicas de garantía de acuerdo a la fecha de la presente acta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA
Contratista

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Interventor de obra

ÁLVARO HERNÁN DÁVILA PAZ
Supervisor del Contrato

Elaboró: Ing. Diego Javier Canchala Castro – Interventor

Revisó: Arq. Daniel Zarama Medina
Contratista SPM